



*Corte Suprema de Justicia de la República*

## **RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA**

**N°184 -2008-P-PJ**

Lima, 08 de setiembre del 2008

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 78° del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que en la Ceremonia de inicio del Año Judicial el señor Presidente del Poder Judicial dirige Mensaje a la Nación; en el cual, además de dar cuenta de la labor jurisdiccional de la Corte Suprema, debe informar sobre las labores realizadas en el ejercicio de sus funciones;

Que, asimismo, dicho numeral expresa que dicho Mensaje debe ser publicado en el diario Oficial "El Peruano", bajo responsabilidad de su director;

Que, siendo así y con la finalidad de reunir los documentos y datos estadísticos necesarios que sustenten el aludido Mensaje, el cual estará contenido en la Memoria correspondiente al Año Judicial 2008, resulta necesario conformar una Comisión integrada por funcionarios del Poder Judicial quienes coadyuvarán con la posterior edición y publicación del mismo;

Por tales razones, con la facultad que confiere el artículo 76° del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Conformar una Comisión encargada de la edición y publicación de la Memoria de la Presidencia del Poder Judicial correspondiente a los Años Judiciales 2007 y 2008; la misma que será integrada por los siguientes funcionarios:





*Corte Suprema de Justicia de la República*

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA**

**N°184 -2008-P-PJ**

- Dra. María del Carmen Gallardo Neyra, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia de la República;
- Dr. Luis Alberto Mera Casas, Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;
- Dr. Helder Domínguez Haro, Director del Centro de Investigaciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial,
- Dr. Manuel Enrique Valverde Gonzáles, Asesor de la Presidencia del Poder Judicial; quien actuará como Secretario Técnico de la Comisión;
- Dr. José Ciro Ramírez Enríquez, Asesor de la Presidencia del Poder Judicial;
- Lic. Carlos Orbegoso Viera, Asesor de la Oficina de Prensa de la Corte Suprema de Justicia de la República; y,
- Lic. Luis Podestá Núñez, Asesor de la Oficina de Prensa de la Corte Suprema de Justicia de la República.

**Artículo Segundo.-** La Comisión contará con la asesoría del doctor Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, Jefe del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial.

**Artículo Tercero.-** Se dispone que la Gerencia General del Poder Judicial preste todas las facilidades del caso para la oportuna publicación del texto mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
**FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORDOVA**  
Presidente del Poder Judicial